

Osorno, 31 de Enero, 1974.

Señor  
Carlos Figueroa  
Santiago.

Estimado don Carlos,

Lamentablemente a mi regreso de Concepción el día 16 de Enero con el automóvil de mi hermano Ud. estaba en Arica. Le contaré que todo lo que le pueda decir de lo bien que se me trató en la Tercera División es poco, a los diez minutos ya tenía el oficio en la mano para la entrega inmediata en Yumbel a donde me dirigí al momento en taxi y allí no fue el mismo trato, pero tuvieron que resignarse y regresé a Santiago feliz con el objetivo de todas estas gestiones que han sido tan pesadas para mí.

Su estado mecánico estaba bueno, pero apariencia bastante malita por las abolladuras, tenía que invertir por lo menos E° 600.000.- (que no tenía) como para haber logrado mejor valor. Al no encontrarlo a Ud. ni a Humberto en Santiago fue terrible mi desesperación, pero por suerte la misma persona que me acompañó desde Osorno en mi vehículo, fue también a Concepción y por suerte a los dos días de mi llegada a Santiago me lo vendió e hizo todas las diligencias con respecto a patente, transferencia etc. Tuve suerte. Cumplí con los encargos de Jaime y envié el saldo.

Ahora bien hablé con Pelagio Figueroa por fono. Me costó mucho ubicarlo, sólo lo logré un día antes de mi regreso a Osorno o sea el 23 de Enero y le dije que estaba dispuesta a cancelar la deuda siempre que se me otorgara el certificado que se necesita para la jubilación. Me dijo que me lo daría, pero yo lamentablemente no alcancé a visitarlo, además él salía a vacaciones también. La cosa es que posteriormente fui informada por gente que en el régimen anterior era de oposición que a pesar de haber cancelado la deuda no se les había otorgado el certificado, así que creo debemos tener plena seguridad que éste se dará, caso contrario no pagaré. Otra cosa, además sé que se está estudiando un proyecto que se condonarían estas deudas en compensación a lo que no se les pagó a los miembros del ex Congreso. En resumen Carlos esto lo dejo en sus manos y Ud. ve si hay plena seguridad que obtendremos dicho certificado y no hay medio de salvarse del pago lo tendremos que hacer, pero mi deseo es defender este valor, vista me encontré con otros problemas de índole económico que también debí afrontar y entonces lo haría con esta plata. Además en Yumbel no pagué sólo E° 33.000.- como se me había dicho, sino que E° 82.600.-, pues me presentaron una lista de repuestos que efectivamente comprobamos se habían colocado en el automóvil. Como esto hay otras cosas, comisión de venta etc.

En todo caso este asunto de Pelagio barágelolo Ud. y estoy dispuesta a seguir sus instrucciones. Jaime necesita pronto su jubilación. No pudo obtener un puesto en la U. Católica donde iba a ingresar ahora en Enero, así que con lo que gana no podrá vivir en Perú. Le agradeceré explicarle a él si debe extenderme un poder para que yo administre dicha jubilación que es lo que quiere. Dos personas podrían ayudarnos en lograrla y serían Milena Pédola de Bueno a quien estoy autorizada por mi amigo coronel Federico Chaigneau para solicitarle su ayuda en este sentido. Ella es secretaria de la Caja de Empleados Particulares y se dedica a este tipo de gestiones con respecto a parlamentarios. Perico me autorizó que hablara con ella en su nombre, pero mi tiempo no me alcanzó además yo quería haber hablado con Ud. y ya se había ido a Buenos Aires. Si necesitara este tipo de ayuda habría que ponerse en contacto, explicando mi amistad con el coronel y que yo nada que ver con anterior régimen, sólo me liga el aspecto familiar. La otra persona sería Fernando Varas,

Director Previsión Periodística, fono: 68781 quien me mandó a llamar para ayudarme en este sentido, pero tampoco alcancé. Le doy todos estos detalles Carlos para que recurramos a una de estas personas en caso se presenten problemas.

Con respecto al asunto del Hogar, le dejé un valor a Inés Guerrero quien me prometió personalmente conversaría con Ud. para explicarle bien este asunto. Mantenerse allí no se podrá pues se cobrará una pensión de E° 22.000.- mensuales, cosa imposible, pero se está viendo la posibilidad a nivel Arzobispado de enviarlo a otro establecimiento. Esto como le digo Inés le informara. Por el momento está en calidad de becado y con lo que yo dejé se solucionarían los problemas.

Creo que no se me olvida nada. Jaime me ruega que vaya a verlo, pero me será muy difícil, pues mi hogar prácticamente lo tengo desde Septiembre muy abandonado. Al menos por el momento no podré moverme de Osorno y además mis pegas me necesitan.

Carlos espero sus noticias. Necesitaba tanto hablar con Ud. antes de venirme y contarle pormenores muy interesantes, pero lamentablemente no se pudo. Le agradezco todo lo que ha hecho y todo lo por hacer por la situación de mi hermano a quien siempre me ha unido un gran cariño.

Espero que haya regresado perfecto de los Estados Unidos, pues supe se dirigió últimamente a ese país del Norte.

Le saluda atte.,

S. S. S. y amiga,

*Gaby King*  
Gabriela Suárez Bastidas.

Casilla: 22-0- OSORNO.

www.archivopatrioticoin.cl

Santiago, 10 de Octubre de 1973.-

Señor  
Próspero Bisquertt  
FIAT CHILE S.A.  
Presente

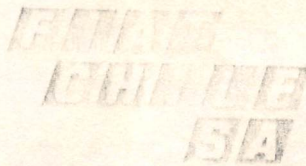
Muy señor mío:

He recibido el encargo profesional de don Jaime Suarez Bastidas de atender sus asuntos y bienes en Chile. Entre los bienes del Sr. Suarez figura un automóvil Fiat 125, adquirido a fines del año 1972. La factura del vehículo no me ha sido posible encontrarla para los efectos de tener en orden los documentos de todos los bienes de mi cliente.

En estas circunstancias, le agradeceré disponese me otorgue una copia de la factura del automóvil adquirido por el Sr. Suarez.

Lo saluda muy atentamente.

OFICINAS EN SANTIAGO  
 CARMEN DE FISOS 40 50 70 80  
 CASILLA 11117  
 TELEFONO 323101



PLANTA INDUSTRIAL  
 CAMINO LONGITUDINAL SUR KM. 70  
 CASILLA 108 - TELEFONO 21190  
 RANCAGUA

4

Vendido a: JAIRO SUAREZ UAGTAS

Factura N° 7170

Dirección: Av. Cerro 348

Factura N° 7170

Ciudad: Santiago

Sgta., 27 de Noviembre de 197

R.U.T. N°

Orden Entrega N°

Reg. Nac. Com. N°

C. Vta. N°

CONTABILIDAD

Por lo siguiente:

DEBE

DESCRIPCION	Cant.	Precio Unitario	VALORES	
			Parcial	TOTAL
AUTOMOVIL FIAT MODELO 1200 400 107.  Automóvil Fiat modelo 1200 berlina, 4 puertas, 4 asientos, 4 cilindros, 5 ruedas con pos- móticas y amortizadores.-  Lote N° Motor N° 3107 010401	1			300.000.-
Es copia fiel de la 1a. copia legal que se encuentra en nues- tros archivos.				
FIAT CHILE S. A. CONTABILIDAD CENTRAL				
CON: <u>VEICULOS CUENTA MIL</u>				
0/P 200.000.-				

Es copia fiel de la 1a. copia legal que se encuentra en nuestros archivos.

(52) Nout

FIAT CHILE S. A.  
 CONTABILIDAD CENTRAL

CON: VEICULOS CUENTA MIL

0/P 200.000.-

200-7

OBISPADO DE LOS ANGELES

*Cruzimbo Fuenzalida*

Cruzimbo Fuenzalida F., Obispo de los Angeles, saluda  
atte. al Señor Coronel Prefecto de Concepción y tiene el agrado  
de hacerle llegar los antecedentes con referencia  
al auto del Señor JAIME SUREZ BASTIDAS y una carta  
de su señora esposa doña LILYA INDART DE SUAREZ.

Estimado Coronel Bustos mucho le agradeceré  
interesarse en este problema, con el fin de dar so-  
lución a esta señora y sus dos hijos menores de edad.

Disponga de s.s. y capellán.

Los Angeles, 26 de Octubre dx 1973.

Santiago, Octubre 19, 1973.

Señor  
Prefecto de Carabineros de Chile  
CONCEPCIÓN:

Señor Prefecto:

Desde el 8 de Septiembre pasado, y por instrucciones de esa Prefectura quedó en custodia en la Comisaría de Carabinero de Cabrero el automóvil Fiat 125 S, color rojo, patente KOG 64 de la Municipalidad de San Antonio, perteneciente a mi marido Jaime Suarez Bastías. He tenido información de que, posteriormente este auto fué trasladado a la Comisaría de Yumbel, en donde actualmente se encuentra.

En estas circunstancias, agradeceré a Ud. disponer que el automóvil sea entregado a mi hija María Cecilia Suarez Indart, carnet de identidad 24343 de Temuco, quien ha viajado a esa para retirarlo. Acompaño copia de la factura nº 7170 de 27 de Noviembre de 1972, de Fiat Chile S.A. que acredita la compra del vehículo y copia del padrón de la Municipalidad de San Antonio.

Le agradezco la atención que preste a este asunto y me reitero de Ud. atta. y SS.

*Lilya Indart de Suarez*  
Lilya Indart de Suarez

Domicilio: Av. Parrón 348 - La Cisterna  
Fono: 581861.

www.archivopatrimoniales.cl

1972

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD

DE

SAN ANTONIO

PROPIETARIO: Jaime Suárez Bastías

DOMICILIO: Lautaro N° 2690 Bcas.

N° DE LA PATENTE: K.O.G. 64 FECHA: 28/12/72

CATEGORIA DE LA PATENTE: automóvil.

*Riquelme Torres*  
Firma del funcionario competente

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VEHICULOS

MOTORIZADOS N.º .....

MARCA: **Fiat. 125 S.** .....

MODELO: **1972** .....

AÑO DE FABRICACION: .....

N.º DEL MOTOR: **610601** .....

N.º DEL CHASSIS: .....

TARA: .....

CARGA .....

**4 puertas.-**

**18 OCT. 1973**

www.archivopatricioaylwin.cl  
8  
DUPLICADO



CONSERVADOR BIENES RAICES DE SAN ANTONIO 9

Registro Vehículos Motorizados

Inscripción N°

4.578

Don

JAI ME SUAREZ BUSTIAS

Es dueño del

automovil

Marca

FIAT-125 S.

Motor

610601

SAN ANTONIO, 26

de

de 197

RAMON BUSTOS GARCIA

Cons. Bienes Raíces

TONIO



Santiago, 19 de Noviembre de 1973.-

Señor  
General Don  
Oscar Bonilla  
Ministro del Interior  
Presente.-

Señor Ministro:

He recibido el encargo profesional de la familia de don Jaime Suárez Bastía en orden a obtener la restitución del automóvil de propiedad del Sr. Suárez que se encuentra retenido en la Comisaría de Carabineros de Yumbel.

Este automóvil quedó en custodia en la Comisaría de Cabrereros a comienzos del mes de Septiembre debido a que fue objeto de un atentado mientras el Sr. Suárez viajaba en él.

El automóvil Fiat modelo 125-S, año 1972, fue adquirido por don Jaime Suárez con fecha 27 de Noviembre de 1972, tiene patente KOG-64 de la Municipalidad de San Antonio y se encuentra inscrito con el N° 4.578 en el Registro de Vehículos Motorizados del Conservador de Bienes Raíces.

Acompaño copia fotostática de la factura emitida por Fiat Chile S.A., del padrón y de la inscripción en el Conservador.

Debo hacer presente al Sr. Ministro que ni el Sr. Suárez ni su cónyuge o hijos son dueños de algún otro vehículo.

Con estos antecedentes ruego al Sr. Ministro disponer sea restituido el automóvil individualizado que se encuentra actualmente retenido en la Comisaría de Carabineros de Yumbel.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Stgo, 24 - XI - 73.

11

Don Carlos,

Le escribo estas

líneas antes de irme a Osorno  
para controlar el resultado  
de mis gestiones. Muy bien  
con el Capitán bien como Ud.  
se podrá informar por copia  
fotostática que adjunto. En cuanto  
a la Dirección General de Carre  
líneas se me informó que es  
urgente y necesario que se me  
otorgue el poder correspondiente  
para recuperar el auto. Posterior  
mente ratifico la firma <sup>del consentimiento</sup> ante el

Ministerio de Relaciones Exteriores  
y despues <sup>Solicitar</sup> ~~obtener~~ el pase nuevamente  
mente d Ministerio del Interior y  
recuperarlo en Yumbul.

Este fue el resultado que  
de mis gestiones. Al recibir el poder  
espero don Carlos pueda acordarme  
en lo demas para no volver a  
pedir permiso a cada momento.  
Le informare al tener noticias.

Le saluda. atte. y agradece

su preciosa amistad

S. P. S.

P.D.  
Aprovecho la atencion  
a mi amigo Nuncio.

~~Gallego Luis 3~~

Casilla: 22-0-  
Osorno



Fs 1260 Reg 117 Emege.-

PROTOCOLIZACION PODER ESPECIAL

SUAREZ BASTIDAS JAIME LEON

A

SUAREZ BASTIDAS GABRIELA

En Santiago de Chile, a veintiuno de Diciembre de mil novecientos setenta y tres, ante mí, Andrés Rubio Flores, Notario de este Departamento y los testigos que al final se mencionan comparece: don CARLOS FIGUEROA SERRANO, chileno, casado, abogado, domiciliado en Bandera ciento sesenta y dos, cédula de identidad número dos millones seiscientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuatro de Santiago; mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada y expone: Que viene en requerir la protocolización de un poder especial otorgado por don Jaime León Suárez Bastidas, en favor de doña Gabriela Suárez Bastidas, suscrito en Lima, Perú, el diez de Diciembre de mil novecientos setenta y tres, ante don Fernando Lorca Cortínez, Cónsul General de Chile en Lima, Perú, el cual se encuentra legalizado.- Consta de dos fojas, las cuales quedan agregadas al final de mis registros del mes de Diciembre del año en curso, bajo el número ciento treinta y seis.- Para constancia, firma el requirente con los testigos don Alfredo Alvarez de la Vega y don Mario Guajardo Villalobos, empleados de este domicilio.- Se dá copia y se paga el impuesto de cincuenta escudos. Doy fé.- C. Figueroa.- M. Guajardo V.- Alfredo Alvarez.- A. Rubio F.- N.P.-

-----  
 -----  
 -----  
 -----

--EL DOCUMENTO QUE SE PROTOCOLIZA ES DEL TENOR SIGUIENTE:-

//



LIMA

Fecha: 21/12/78. — PODER ESPECIAL

FERNANDO LORCA CORTINEZ, CONSUL GENERAL DE CHILE EN LIMA PERU, que suscribe, certifica que a fojas números ciento setenta y cuatro y ciento setenta y cinco del Libro Noveno correspondiente a los actos notariales efectuados en este Consulado General, aparece la escritura del poder especial siguiente:

"En Lima, República del Perú, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y tres, ante mí, Fernando Lorca Cortínez, Cónsul General de Chile en Lima, y testigos que se individualizan al final de la presente escritura, comparece don JAIME LEON SUAREZ BASTIDAS, chileno, Profesor Universitario, casado, residente en esta ciudad, Avenida Diagonal número quinientos cincuenta, dpto. quinientos siete, Miraflores, identificado con su Cédula de Identidad de Extranjería del Perú número noventa y tres mil setecientos treinta y ocho, expedida en Lima, mayor de edad a quien conozco y expone:—PRIMERO: Que por la presente escritura confiere poder especial a doña GABRIELA SUAREZ BASTIDAS, chilena, domiciliada en Osorno, calle Freire seiscientos veintitrés, tercer piso, para que venda su automóvil marca FIAT CIENTO VEINTICINCO "S", modelo mil novecientos setenta y dos, motor número seiscientos diez mil seiscientos uno, Patente KOG guión sesenta y cuatro, de la Comuna de San Antonio, año mil novecientos setenta y dos que se encuentra inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados del Conservador de San Antonio con el número, cuatro cinco siete ocho. SEGUNDO:—En uso de este poder, la mandataria queda facultada para retirar el vehículo, cuyas características se mencionan en el párrafo anterior, de la Comisaría de Yumbel-Concepción, donde se encuentra depositado, venderlo en el precio y condiciones de pago que estime conveniente, percibir dicho precio, y girar los documentos que sean necesarios, otorgando los recibos y cancelaciones que se le exijan.—Así mismo queda facultada para efectuar las declaraciones correspondientes ante la Dirección General de Impuestos Internos, si fuere///



/// necesario.- Leído que fué el tenor de la presente escritura, se firmó ante mí, en presencia y con los testigos, hábiles para testificar, vecinos de este lugar, Señores; don Jorge Recuenco Villanueva, identificado con su Libreta Electoral número dos millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos noventa y siete, y don Hugo Romero Fonseca, identificado con su Libreta Electoral número tres millones quinientos cincuenta y cinco mil ochenta y siete, ambos peruanos, mayores de edad a quienes conozco de lo que Doy Fé.- Fdo.-Jaime León Suárez Bastidas.-Fdo.-Jorge Recuenco Villanueva.-Fdo.-Hugo Romero Fonseca.-Ante mí, Fdo.- Fernando Lorca Cortínez, Cónsul General de Chile en Lima.--Hay un sello que dice-- "Consulado General de Chile en Lima-Perú" (ES PRIMERA COPIA FIEL DE SU ORIGINAL).-

Dada en Lima, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y tres.-



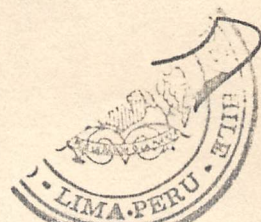
*[Signature]*  
 FERNANDO LORCA CORTINEZ  
 Cónsul General de Chile



DERECHOS PERCIBIDOS:	
As de orden	96021
Fecha	12/19-12/51
recibo	15.00
recibo	0.75
recibo	15.75
Diferencia	5%
pagado en moneda	717/10



SIN ESTAMPILLAS - ART. 145 R. G.  
 DE menor valor.



Nº 70214 Legalizada en el Ministerio de  
 Relaciones Exteriores de Chile firma del  
 Señor Ferdinando Losca  
  
 GABRIEL BARROS OSSA  
 Jefe de Legalizaciones  
 Santiago 21 de Dic de 1973

CONFORME CON SU ORIGINAL ESTA SEGUNDA COPIA. - Santiago, 21 de  
 Diciembre de 1973.

www.archivopatrimonio.cl



*Rep. A. M. M. M.*

DEBEN LOS ANTECEDENTES A LA DIRECCION GENERAL DE CARABINEROS, DEPARTAMENTO DE LOGISTICA, PARA QUE SE SIRVA, DEVOLVER EL VEHICULO A SUS PROPIETARIOS, SI CORRESPONDE .-

POR ORDEN DEL SEÑOR MINISTRO.-

*[Handwritten Signature]*



I. LIRA MIERES  
de Carabineros  
Ayudante .-

*¡ Escrita al dorso  
de copia Factura!*

www.archivopatrico.cl

Lima, 13 de Diciembre de 1973

SEÑOR

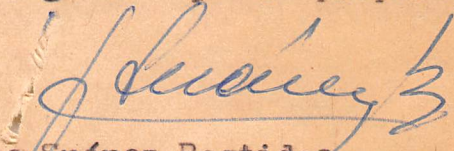
PELAGIO FIGUEROA

SANTIAGO.-

Señor:

Autorizo por la presente al portador abogado Don Carlos Figueroa S. para retirar del Senado de la República todos los documentos y objetos de mi propiedad.

Respecto al estado de cuentas por concepto de dieta, aporte a la cooperativa, le solicito entregar al portador el estado de las cuentas pendientes que cancelaré en cuanto me sea posible con los ingresos que me proporciona mi trabajo en este país.

  
Jaime Suárez Bastidas

Estimado Carlos:

Mi gratitud profunda por lo que Ud. ha hecho.

Mi familia, especialmente María Cecilia, me ha informado de su preocupación y de sus gestiones y si no le había escrito antes era a la expectativa de poder garantizar que la correspondencia llegara a sus manos. Confío en que pronto podré personalmente expresarle mi reconocimiento. Y permítame que desde acá todavía siga recurriendo a su buena voluntad para poder liquidar en definitiva algunas cuestiones pendientes. En primer lugar le adjunto poder para que mi hermana retire y venda el auto. Creo que hay necesidad de protocolizarlo en el Ministerio de Relaciones pero, no tengo seguridad de eso. Se le envío a Ud. y avise a provincia a mi hermana para que le pase a retirar en su oficina. No he extendido poder general porque no tengo nada más que vender. La casa que ocupa mi madre se la traspasaré a mi hermana y si no adjunto ahora ese traspaso es porque los valores arancelarios de estos documentos acá son muy altos y no tengo los recursos suficientes. Estoy trabajando en la Universidad Villareal y empiezo en enero en la Católica (ahí a lo mejor, terminan la obra catequizadora iniciada por Ud.)

Asimismo me permite adjuntarle carta-autorización para el Pelagio. Si bien es cierto que adeudo dieta no es menos cierto que valores entregados a otros senadores como medalla de oro por el período no la recibí de tal manera que mis deudas con ese señor, que no le quepa la menor duda, serán arregladas. Le extiendo la autorización a Ud. pero, avise al ingeniero Humberto Millapan que pase a retirar a su oficina mis papeles para evitarle a Ud. mayores cachos. Asimismo adjunto mi solicitud para la Caja de Empleados Públicos que tendría el mismo destino, esto es, la retirara Millapan.

Carlos, mis respetos y un cordial saludo a su señora y niños. Que Navidad y Año Nuevo les depare muchas felidades. Sin para nosotros serán fechas duras, fuertes serán también nuestras esperanzas.

Un agradecido y cordial abrazo

Jaimé

Diagonal 550  
Dpto 507 Miraflores LIMA